



REGLAMENTO

ART. 1: FECHA El Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo organizan el **próximo 14 de abril de 2019**, el **VIII Maratón Coruña42**, con una distancia homologada de 42.195 metros, que coincidirá con el **Campeonato de Galicia Absoluto y de Veteranos Individual y de Clubes**, incluida en el calendario nacional de la RFEA. Paralelamente, se celebrará **una prueba de 10 km**.

ART. 2: HORARIOS

La salida de la carrera tendrá lugar a las 08:30 h.

ART. 3: CIRCUITO

El recorrido para la carrera de Maratón está situado en el casco urbano de la ciudad de A Coruña. Tanto el circuito de la carrera de Maratón (42.195 m.), como el de la carrera simultánea de 10 km. están homologados por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y acotado con vallas y otros elementos delimitadores en aquellos tramos en los que no exista una diferenciación natural por el mobiliario urbano. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización.

Las carreras tendrán lugar únicamente por la calzada del tráfico rodado, sin utilizar ninguna zona peatonal que no esté señalizada. Está prohibido el uso como zona de carrera de las aceras, setos centrales, zonas ajardinadas, etc. El incumplimiento de esta norma, así como el recortar sobre el trazado oficial, podrá suponer la descalificación del infractor.

ART. 4: CONTROL TÉCNICO DE LA CARRERA

Las carreras estarán controladas por el Comité Nacional de Jueces de la RFEA y el Comité Gallego de Jueces de la FGA.

ART. 5: CIERRE DE CONTROL DE LA CARRERA

El cierre de la prueba de Maratón se realizará a las 14.00 horas (5.30 horas después de su salida).

Asimismo, **se establecerá un tiempo de 2 horas y 45 minutos para el paso por el Medio Maratón**.

Pasado el tiempo de cierre correspondiente tanto para el Medio Maratón como para el Maratón, la persona participante que siga en carrera deberá retirarse del circuito oficial de competición.



ART. 6: CATEGORÍAS

De acuerdo con la reglamentación de la RFEA (Real Federación Española de Atletismo) se realizarán las siguientes clasificaciones para el Maratón Coruña42, tanto en hombres como en mujeres:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
Sub 23	1997-1998-1999
Sénior	Desde año 1996 y anteriores hasta la categoría máster.
Máster 1	De 35 a 39 años cumplidos en el día de la prueba.
Máster 2	De 40 a 44 años cumplidos en el día de la prueba.
Máster 3	De 45 a 49 años cumplidos en el día de la prueba.
Máster 4	De 50 a 54 años cumplidos en el día de la prueba.
Máster 5	De 55 a 59 años cumplidos en el día de la prueba.
Máster 6	De 60 a 64 años cumplidos en el día de la prueba.
Máster 7	De 65 años cumplidos en el día de la prueba, en adelante.
Discapacitados	Nacidos/las en 1999 y años anteriores

Atletas con discapacidad: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 y 51.6 de la LEY 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, se incorpora la participación de atletas con discapacidad. **Contactar previamente con secretaria@atletismo.gal**

ART. 7: CUOTA, INSCRIPCIONES Y BONIFICACIONES

a) Cuota de la inscripción:

FEDERADOS DE La FGA	POPULARES Y RESTO DE FEDERADOS	CUOTA
Inscripción gratuita para los atletas con licencia de la FGA debidamente diligenciada	Hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta llegar a los 1.500 inscritos	25 €
	Plazo extraordinario: del 1 al 7 de abril de 2019	40 €

b) Inscripción en línea: A través de la pasarela de pago insertada en la página online de la Federación Gallega de Atletismo www.carreirasgalegas.com. Estará operativa desde la publicación de este reglamento, **hasta las 23:59 horas de 7 de abril de 2019.**

c) Inscripción presencial: Cubriendo la hoja de inscripción y abonando la correspondiente cuota. Se informará de la localización de los puntos de inscripción presencial y de los plazos de inscripción.

d) Plazo de inscripción: desde la publicación de este reglamento, hasta las 23:59 horas del 31 de marzo de 2019. Por razones organizativas de recursos técnicos y humanos, así como por la calidad del servicio, es aconsejable que las personas participantes formalicen su inscripción dentro de los plazos establecidos.



- e) **Plazo extraordinario de inscripción:** No obstante, y para todos/as aquellos/as que por causas ajenas a la organización no puedan formalizar su inscripción **antes de las 23:59 horas del 31 de marzo, tendrán la opción de realizarla desde el 1 de abril y hasta las 23:59 h. del 7 de abril**, con un incremento en la cuota de participación de 15 €, por lo que la **cuota de participación sería de 40 €**
- f) **Las inscripciones gratuitas para el Campeonato Gallego** tendrán que realizarse exclusivamente a través del sistema online de la RFEA, <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, **hasta las 23.59 del 7 de abril de 2019** (ver circular correspondiente)
- g) **No se aceptarán inscripciones fuera de los plazos establecidos.**
- h) **Bonificaciones:** 50% para mayores de 65 años, poseedores del Carné Joven y personas paradas. Para acreditar estas circunstancias es suficiente con una declaración responsable, que se entenderá realizada en el momento que se marque la opción "**solicito bonificación**", en el formulario de inscripción en línea o en la hoja de inscripción presencial; y enviar los documentos que se detallan a continuación, a la Federación Gallega de Atletismo mediante un e-mail a la siguiente dirección: info@carreirasgalegas.com
- *Mayores de 65 años: fotocopia del DNI.*
 - *Poseedores del Carné Xove: fotocopia del DNI y del Carné Joven*
 - *Parados: fotocopia del DNI e informe de períodos de altas y bajas, expedido por el Servicio Público de Empleo (INEM) antes del día de la inscripción en la carrera o fotocopia de la tarjeta de desempleo.*
 - *El plazo para el envío de documentos por correo electrónica finaliza a las 23:59 h. del 31 de marzo de 2019.*

ART. 8: DEVOLUCIÓN PARCIAL DE LA CUOTA

Sólo se accederá a la devolución parcial de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta o envía un informe médico de la persona participante con el correspondiente diagnóstico, en la Federación Gallega de Atletismo (Plaza Agustín Díaz 1 - Edificio Federaciones. 15008 A Coruña) o enviándolo por correo electrónico a info@carreirasgalegas.com. El importe de la devolución vendrá determinado por la fecha de presentación del informe médico:

- El **75% de la cuota** se presentará una semana antes de la celebración de la prueba, **hasta las 23:59 horas el 7 de abril de 2019.**
- el **50%** si se presenta después de esa fecha y **hasta el 13 de abril**

En el caso de no presentar el citado certificado, no se realizará ningún reembolso

Para otros supuestos justificados, la Organización valorará si procede la devolución parcial de la cuota.



ART. 9: ENTREGA DE DORSALES Y CHIPS

Las personas corredoras inscritas serán informadas de fecha, lugar y horario de la entrega.

ART. 10: UTILIZACIÓN DE DORSALES Y CHIPS

Los dorsales con el chip incorporado son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en la parte de delante de forma totalmente visible, sin dobleces, y así deberá llevarse durante toda la prueba. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, o con el dorsal y chip correspondientes a otra carrera u otro corredor. Se impedirá que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

ART. 11: SISTEMA DE CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará mediante el sistema de chips. Habrá varios puntos de control a lo largo del recorrido. Las personas participantes que no cumplan con el paso por todos los puntos de control, serán descalificadas si así lo decide el Juez Árbitro de la prueba.

Habrà marca oficial en el paso del Medio Maratón, siempre y cuando finalicen la prueba del Maratón.

ART. 12. COLOCACIÓN PREVIA Y CAJONES DE SALIDA

Las personas participantes deberán colocarse en la zona acotada que les corresponda en la Salida, según el dorsal que le hayan asignado. Deberán estar en sus puestos no más tarde de 10 minutos antes del disparo oficial de Salida. Se establecerán por lo menos cinco cajones de salida.

ART. 13. UTILIZACIÓN DE MEDIOS FÍSICOS NATURALES

Las personas participantes tendrán que competir con sus propios medios físicos naturales, sin ayudas materiales, de ningún tipo a excepción de los corredores en silla de ruedas debidamente inscritos y que cumplan las normas del IPC Athletics. Cualquier duda al respecto deberá ser consultada con la Organización antes de hacer la inscripción.

No está permitido el acompañamiento en carrera por parte de ningún vehículo ajeno a la Organización. Ni bicicleta, patines o personas no inscritas en la carrera que puedan acompañar, avituallar o marcar ritmos a los participantes. Asimismo no se permite en ningún momento participar acompañado de coches o sillas de menores, ni de animales.

El incumplimiento de estas normas, puede suponer la descalificación de la persona participante.



ART. 14. AVITUALLAMENTOS

Seguindo las normas de la IAAF, se instalarán puestos de agua a partir del kilómetro 5 y aproximadamente cada 5 kilómetros.

Habrán puestos de avituallamiento sólido cada 5 kilómetros a partir del kilómetro 10, aproximadamente.

Toda persona participante que desee utilizar un avituallamiento propio deberá entregarlo a la Organización hasta una hora antes de la Salida, debidamente cerrado y marcado con su número de dorsal y punto kilométrico en el que quiere encontrarlo.

En caso de que el/la persona participante quiera que su avituallamiento personal se le entregue en mano, es su responsabilidad designar y situar una persona específicamente para esta función. Dicha persona deberá estar acreditada por la organización.

Cualquier avituallamiento fuera de la zona marcada para eso podrá suponer la descalificación de la carrera de la persona infractora.

Asimismo, se pondrán a disposición de los/as corredores/as contenedores suficientes para la recogida de los residuos, que son de uso obligatorio, por lo que la no utilización por parte de los participantes, podrá suponer su descalificación.

ART. 15. SERVICIOS MÉDICOS

La prueba dispondrá de los servicios Médicos de acuerdo con la legislación vigente y los recomendados por la RFEA.

Es recomendable cubrir la parte posterior del dorsal con los datos de la persona participante: nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o si está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

ART. 16. CONTROL ANTIDÓPING

Será obligatorio el control de dopaje cuando éste sea requerido por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) o solicitado por la Organización de la prueba u otros organismos competentes.

ART. 17. OTROS SERVICIOS

La organización pondrá a disposición de las personas participantes avituallamiento de meta, **g**uardarropa y duchas.

También habrá a disposición de los/as corredores/as baños portátiles en la zona de salida y meta, y en otros puntos del circuito.

Otros servicios complementarios serán el vídeo de la llegada a meta, el diploma y la medalla de *finisher*.



ART. 18: CLASIFICACIONES

Se realizarán las siguientes clasificaciones en el Maratón A Coruña 42:

- Clasificación General Absoluta.
- Clasificación por Categorías Masculina y Femenina.

ART. 19: PREMIOS Y TROFEOS MARATÓN ATLÁNTICA C42

CATEGORÍA	HOMBRES	PUESTO	TROFEO	PREMIO	Condición ^(1 y 2)
Absoluta	Sí	1º	Sí	2.500 €	Realizar 2:18:00 o menos
Absoluta	Sí	2º	Sí	1.700 €	Realizar 2:18:00 o menos
Absoluta	Sí	3º	Sí	1.250 €	Realizar 2:18:00 o menos
Absoluta	Sí	4º		900 €	Realizar 2:18:00 o menos
Absoluta	Sí	5º		650 €	Realizar 2:18:00 o menos
Absoluta	Sí	6º		450 €	Realizar 2:18:00 o menos
Absoluta	Sí	7º		250 €	Realizar 2:18:00 o menos
Absoluta	Sí	8º		100 €	Realizar 2:18:00 o menos

⁽¹⁾ En caso de que la marca conseguida sea igual o superior a 2:18:01 y menor o igual a 2:24:00 se aplicará una rebaja del 50%.

⁽²⁾ En caso de que la marca conseguida sea igual o superior a 2:24:01 la cantidad para percibir quedaría reducida a un 25% de la original.

CATEGORÍA	MULLERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO	Condición ⁽¹⁾
Absoluta	Sí	1º	Sí	2.500 €	Realizar 2:40:00 o menos
Absoluta	Sí	2º	Sí	1.700 €	Realizar 2:40:00 o menos
Absoluta	Sí	3º	Sí	1.250 €	Realizar 2:40:00 o menos
Absoluta	Sí	4º		900 €	Realizar 2:40:00 o menos
Absoluta	Sí	5º		650 €	Realizar 2:40:00 o menos
Absoluta	Sí	6º		450€	Realizar 2:40:00 o menos
Absoluta	Sí	7º		250 €	Realizar 2:40:00 o menos
Absoluta	Sí	8º		100 €	Realizar 2:40:00 o menos

1 En caso de que la marca conseguida sea igual o superior a 2:40:01 y menor o igual a 2:50:00 se aplicará una rebaja del 50%.

2 En caso de que la marca conseguida sea igual o superior a 2:50:01 la cantidad para percibir quedaría reducida a un 25% de la original.



ATLETAS CON NACIONALIDAD ESPAÑOLA ⁽¹⁾

CATEGORÍA	HOMBRES Y MUJERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO
Absoluta	Sí	1º	Sí	800 €
Absoluta	Sí	2º	Sí	500 €
Absoluta	Sí	3º	Sí	250 €

(1) Serán considerados atletas de nacionalidad española aquellos que presenten el correspondiente DNI.

ATLETAS GALLEGOS

CATEGORÍA	HOMBRES Y MUJERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO
Absoluta	Sí	1º	Sí	600 €
Absoluta	Sí	2º	Sí	300 €
Absoluta	Sí	3º	Sí	150 €

(1) Serán considerados atletas gallegos aquellos que presenten un certificado de empadronamiento de alguno de los ayuntamientos de Galicia.

ATLETAS CORUÑESES

CATEGORÍA	HOMBRES Y MUJERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO
Absoluta	Sí	1º	Sí	200 €

(1) Empadronados en el Ayuntamiento de A Coruña. Para recoger los premios las/los mejores coruñeses, estos deberán remitir el certificado de empadronamiento a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@atletismo.gal

PREMIO ESPECIAL RÉCORD DE LA PRUEBA (premio acumulable): el atleta que gane la carrera y que bata la mejor marca de la prueba tanto en la categoría masculina (2h12:21) cómo en la femenina (2h40:23) obtendrá un premio de 1.000 euros.

Los premios en metálico no serán acumulativos, con excepción del récord de la prueba. En el caso de duplicidad, se abonará la cuantía más alta. Para poder recoger los premios será necesario justificar documentalmente el año de nacimiento de los/as premiados/as, por medio del DNI, pasaporte o documento legal en vigor.

Con el objeto de poder revisar las condiciones estipuladas y atender cualquier posible reclamación, la Organización se reserva la posibilidad de hacer entrega de los premios en metálico a partir del lunes siguiente a la fecha de la competición. En el caso de realizarse un control de dopaje, los premios económicos quedarán retenidos hasta su resolución oficial.

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones legales vigentes.

Asimismo, se entregarán trofeos a los tres primeros/as clasificados/as de cada una de las categorías indicadas en el **Art.6**. Los trofeos son acumulativos.



ART. 20: CLASIFICACIONES EN EL CAMPEONATO DE GALICIA

Se realizará una clasificación por cada una de las categorías Absoluta y de Veteranos del **Campeonato de Galicia**

- Individual hombres.
- Individual mujeres.
- Clubes

ART. 21: ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará a las 14.15 horas:

Los atletas premiados/as deberán situarse en la zona próxima a la entrega de premios en el momento en el que se haga anuncio de su comienzo por la megafonía, así como estar pendientes de la llamada de cada una de las categorías.

Con carácter general, los atletas que no se presenten a la recogida de su premio en el momento de la entrega, perderán el derecho a recogerlo. Exclusivamente podrán subir al podio los atletas premiados. No se entregará el premio a nadie que no sea el propio atleta.

Aquellos que puedan alegar una causa justificada por su ausencia en el momento de la entrega, deberán ponerse en contacto con el Servicio Municipal de Deportes durante **un plazo máximo de 15 días**, donde se custodiarán los trofeos no recogidos.

ART. 22: RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán realizarse verbalmente al Juez Árbitro, ubicado en la zona de meta, no más tarde de 30 minutos después de publicados los resultados provisionales.

ART. 23: DESCALIFICACIONES

Los miembros de la Organización se reservan la facultad de retirar de la prueba al atleta que manifieste un mal estado físico, que no facilite a la Organización la documentación que se le requiera o los/las corredores/as que no respeten las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil, Jurado, servicios médicos o miembros de la Organización debidamente identificados.

Los Jueces de la prueba tendrán la facultad de descalificar al atleta que no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización con respeto a los que figuren en su DNI o ficha federativa, no complete el recorrido, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FGA, RFEA o IAAF.

Los atletas descalificados/as no tendrán opción a premios y trofeos.



ART. 24: RESPONSABILIDAD

La persona participante declara, bajo su responsabilidad, haberse realizado el oportuno reconocimiento médico que le permite estar en condiciones para realizar la prueba, y exime a la organización de dicha responsabilidad.

La Organización dispone los correspondientes seguros de Accidentes y Responsabilidad Civil conforme a la legislación vigente.

ART. 25: LOPD

Al realizar la inscripción, todos los/las corredores/as aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Mediante la inscripción, el participante consiente expresamente que sus datos sean utilizados por el Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo para comunicaciones sobre sus actividades. En todo caso, de conformidad con el establecido por el artículo 5 de la LEY Orgánica 15/1999, se informa que los datos de carácter personal declarados pasarán a formar parte de:

- a) Un **fichero denominado INSTALACIONES DEPORTIVAS**, del que el responsable del tratamiento será el Ayuntamiento de A Coruña, de los que las finalidades y usos previstos serán los siguientes: gestión centralizada de las instalaciones deportivas municipales, de las actividades impartidas en ellas y del uso de instalaciones. Todos los participantes al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Se autoriza a tomar imágenes siempre que se utilicen para la promoción y difusión de dichas actividades, así como la utilización del móvil y correo electrónico como forma de aviso y comunicación por parte del Servicio Municipal de Deportes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante lo Registro General del Ayuntamiento de A Coruña (Pza.. María Pita, 1) en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de dicha Ley Orgánica.

- b) Un fichero cuyo responsable del tratamiento sea la Federación Gallega de Atletismo, y cuya finalidad será la gestión de actividades deportivas realizadas bajo la responsabilidad de la Federación Gallega de Atletismo.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante la Federación Gallega de Atletismo (Plaza Agustín Díaz, 1. Complejo Deportivo de Elviña), en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.

- c) Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Data de nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean remitidos a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.



ART. 26: COMPROMISO

La inscripción en la carrera implica la plena aceptación del presente reglamento.

ART. 27: CAMBIOS EN EL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la web oficial y otros medios habituales.

CONSIDERACIÓN FINAL

Todo lo no reflejado en el presente reglamento, se regirá por este orden, por las normas de la FGA, RFEA y de la IAAF.



ANEXO CARRERA 10 km

Todos los artículos no especificados en este anexo están recogidos en el Reglamento General de la Maratón Atlántica C42.

A. **SALIDA Y RECORRIDO:** La carrera de 10 km. compartirá recorrido con el Maratón y efectuará su salida a las 08:45 h cerrándose el control a las 10:15 h.

B. PLAZOS Y CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

PLAZOS	CUOTA
Hasta las 23:59 del 31 de marzo de 2019	5 €
Plazo extraordinario: del 1 al 7 de abril de 2019	15€

C. **INSCRIPCIÓN EN LINEA:** A través de la pasarela de pago insertada en la página online de la Federación Gallega de Atletismo www.carreirasgalegas.com. Estará operativa desde la publicación de este reglamento, hasta las **23:59 horas del 7 de abril de 2019**.

D. **INSCRIPCIÓN PRESENCIAL:** Cubriendo la hoja de inscripción y abonando la correspondiente cuota, en el Departamento de Deportes del Corte Inglés. Se informará de la localización de los centros y de las fechas de inscripción.

E. CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
Sub 23	1997-1998-1999
Sub 20	2000-2001
Sénior	Desde 1996 y anteriores hasta máster.
Máster 1	De 35 a 40 años cumplidos hasta el día de la prueba.
Máster 2	De 41 a 49 años cumplidos hasta el día de la prueba.
Máster 3	De 50 a 59 años cumplidos hasta El día de la prueba.
Máster 4	A partir de 60 años cumplidos hasta El día de la prueba.
Discapacitados	Nacidos en 2001 y años anteriores.

F. CLASIFICACIONES:

- Clasificación General Absoluta
- 3 Primeros clasificados de cada categoría

G. **AVITUALLAMIENTO:** Se instalará un puesto de avituallamiento entre el km. 6 y 7 de la prueba de 10 km, y también al pasar la línea de meta.

H. **ENTREGA DE PREMIOS:** La entrega de premios de la carrera de 10 Km, se realizará **a las 12:00 h.** en la Plaza de María Pita.

Todo lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por este orden, por el Reglamento General de la Maratón C42, por las normas de FGA, RFEA y de la IAAF.